

ALCALDIA DE MANIZALES

DECRETO DE 2017

0801

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

EL ALCALDE DE MANIZALES, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 352 y 353 de la Constitución Política y 34 del Decreto 568 de 1996

CONSIDERANDO :

- A) Que según oficios SMA-D 1374, SGM 2206, SD-0712, SDS 1990, de las Secretarías de Medio Ambiente, Gobierno, Deportes, Desarrollo Social y correos electrónicos de Servicios Administrativos y Hacienda, se solicitan traslados presupuestales a nivel de componentes en proyectos de inversión.
- B) Que la Secretaría de Hacienda, efectuó la verificación de la existencia de las partidas a modificar y de apropiación suficiente de recursos para realizar los traslados requeridos.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:

14 01 3 11 22 001 109 04	Recuperación del Espacio Público para una Ciudad Sostenible	17.000.000,00
14 01 3 11 22 002 112 06	Mantenimiento de parques, zonas verdes Y Red Ecoparques	55.000.000,00
14 01 3 11 23 001 108 05	Atención a Fauna Domestica en condición de Vulnerabilidad	10.000.000,00
24 01 3 11 51 001 099 04	Control Físico Urbanístico	36.000.000,00
24 01 3 81 42 001 071 02	Apoyo, seguridad y Convivencia Ciudadana	14.000.000,00
25 01 3 11 41 001 133 04	Saneam, Actualización, Control y Sist. Bienes Municipales	41.000.000,00
25 01 3 22 41 005 135 05	Cuota partes Conv Concurrencia -Activos H. Caldas	3.841.064,00
25 01 3 81 41 005 135 35	Mesada benef. Activos Conv. Concurrencia H.Geriatrico	400.000.000,00
29 01 3 11 44 001 025 02	Desarrollo de Proyectos presentados por JAL	72.425.648,00
29 01 3 11 44 001 025 04	Desarrollo de Proyectos presentados por JAL	9.733.617,00
33 01 3 82 24 001 090 03	Capacid. de Respuesta y de Recuper. de Emerg. o Desast (SB)	99.000.000,00
36 01 3 11 14 002 035 02	Construcción, adecuación, Mnto Admón Escenarios Deportivos	89.960.426,00
36 01 3 22 14 002 035 02	Const, Adecuación Mnto y Admon de Escenarios Deportivos	600.000.000,00
36 01 3 22 14 002 035 22	Const.Mejor.Adecuac.de Escenarios Deport.Cancha Baja Suiza	2.234.218.269,00
TOTAL CONTRACREDITOS		3.682.179.024,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Acreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:

14 01 3 11 22 001 109 03	Recuperación del Espacio Público para una Ciudad Sostenible	17.000.000,00
14 01 3 11 22 002 112 05	Mantenimiento de parques, zonas verdes Y Red Ecoparques	55.000.000,00
14 01 3 11 23 001 108 03	Atención a Fauna Domestica en condición de Vulnerabilidad	10.000.000,00
21 03 3 11 41 001 044 04	Admón. Sistema de Calidad, Urna Cristal y Archivo Municipal	41.000.000,00
24 01 3 11 51 001 146 04	Control Físico Urbanístico	36.000.000,00
24 01 3 81 42 001 071 14	Apoyo, seguridad y Convivencia Ciudadana apoyo electoral	14.000.000,00
25 01 3 22 41 005 135 15	Cuota partes Conv Concurrencia -Activos Geriátrico	3.841.064,00
25 01 3 81 41 005 135 45	Mesada benef. Activos Conv. Concurrencia H.Caldas	400.000.000,00
29 01 3 11 44 001 025 03	Desarrollo de Proyectos presentados por JAL	82.159.265,00
33 01 3 82 24 001 090 13	Capacid. de Respuesta y de Recuper. de Emerg. o Desast (SB)	99.000.000,00
36 01 3 11 14 002 131 02	Const, Adecuac. Mejor. Adec.Escenar.Deport.Cancha Baja-Suiza	89.960.426,00
36 01 3 22 14 002 131 02	Const.Mejor.Adecuac.de Escenarios Deport.Cancha Baja Suiza	2.234.218.269,00
36 01 3 22 14 002 131 12	Const, Adecuac. Mejor. Adec.Escenar.Deport.Cancha Baja-Suiza	600.000.000,00
TOTAL CREDITOS		3.682.179.024,00

ALCALDIA DE MANIZALES

DECRETO 0801 DE 2017

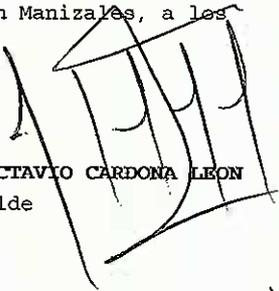
0801

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

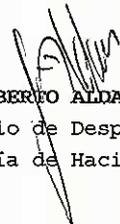
ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de su publicación

PUBLÍQUESE Y CÚPLASE

Dado en Manizales, a los días del mes de 07 de NOV. 2017



JOSE OCTAVIO CARDONA LEON
Alcalde



JULIO ALBERTO ALDANA CASTAÑO
Secretario de Despacho
Secretaría de Hacienda



V.O. ISABEL CRISTINA CARDENAS R.
Secretario de Despacho
Secretaría Jurídica

Elaboro: Fabiola Alzate Zamora y Jesús Castaño
Reviso:

